



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

Visto el expediente digital N° F0190-20250000227 de fecha 09 de octubre de 2025 de la Facultad de Medicina, sobre aprobación de las bases del concurso para la contratación docente de pregrado modalidad presencial, semestre académico 2025-2 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que incluye el cuadro de distribución de plazas y sumillas.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 139° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que: *“los docentes tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, de acuerdo con el ámbito que les corresponda, en el marco de los principios y fines de la universidad”*;

Que, mediante Resolución Rectoral N°011814-2025-R/UNMSM de fecha 07 de octubre de 2025, aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del concurso para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2025-2;

Que, mediante Oficio N° 000483-2025-VDA-FM/UNMSM, el Vicedecano Académico comunica que mediante Resolución Rectoral N°011814-2025-R/UNMSM de fecha 07 de octubre de 2025, la UNMSM ha convocado a concurso para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2025-2; por lo que, solicita disponer se emita la resolución decanal que apruebe el cuadro de distribución de plazas docentes y las bases del concurso para la contratación de docente de pregrado en la modalidad presencial, semestre académico 2025-2 de la Facultad de Medicina; y,

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas al Señor Decano por la Ley Universitaria N°30220;

### SE RESUELVE:

**1° Aprobar las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II, que incluye (CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZA Y SUMILLAS), según anexo que en fojas dieciocho (18) forman parte de la presente Resolución.**

2° Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DR. ROLANDO VÁSQUEZ ALVA**  
VICEDECANO ACADÉMICO

mmb

**DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA**  
DECANO

